

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 1.924/2014

## Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de las desestimaciones de sus recursos contra las liquidaciones por la tasa por prestación del Ser-

vicio de Extinción de Incendios que a continuación se relacionan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, sito en Avenida del Mediterráneo s/n de esta ciudad, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.I.F.- Nombre o razón social.- Concepto.

30453673V; Martos Luque, Juan; Liquidación número 185/11.

30422135N; Pérez Izquierdo, Juan; Liquidación número 328/12.

Córdoba, a 19 de marzo de 2014. El Presidente, Fdo. Manuel Gutiérrez Molero.